

Sobre violencia de género. Recuerdos históricos

Helio Carpintero
Presidente de la Academia de Psicología de España

CONTENIDO

LUCRECIA. Y EL FINAL DE LA MONARQUÍA ROMANA
LAS HIJAS DEL CID, EN LA “AFRENTA DE CORPES”
LA PASTORA MARCELA
TRES MODELOS
REFERENCIAS



No hay duda: uno de los grandes problemas que ensombrecen la convivencia en nuestras sociedades es el que se denomina usualmente como “violencia de género”, y afecta dramáticamente a las relaciones entre hombres y mujeres en la actualidad.

La declaración que hizo la ONU en 1994, buscando combatir el fenómeno, lo definió del modo siguiente:

“Por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Se trata, por tanto, de una violencia en que el fundamento de la misma es una tensión o conflicto que tiene como base el género de las personas involucradas, usualmente un hombre y una mujer, donde con superior frecuencia aquel es el agresor, y esta la víctima.

*

En la cultura occidental, han ocurrido cambios muy importantes en relación con la mujer, y también con el hombre, que han puesto en evidencia la condición histórica de esas dos realidades. Hombres y mujeres han ido comportándose unos con otros de maneras distintas, lo que quiere decir que se han ido interpretando de distinto modo a lo largo del tiempo y de las culturas. Aunque por debajo de una serie de factores está latiendo la realidad biológica de la condición sexual, esta, cada vez más, ha ido cobrando una figura propia en sociedades e incluso en individualidades en función de la interpretación que ha recibido. Como ha dicho Julián Marías, “si nos preguntamos qué es ser mujer, vemos que es *una interpretación...* Esa interpretación... es una realidad *histórica* y cambiante. La mujer se interpreta a sí misma, y es interpretada por el hombre, en cada sociedad, en cada época, de una manera, o de varias maneras más o menos coherentes” (Marías, 1986, 16).



Precisamente porque es, ante todo, ‘interpretación’ de un conjunto de elementos y estructuras biológicas, psíquicas y sociales, es por lo que se ha hecho indispensable acudir al concepto de ‘género’, que hace referencia inmediata a los ‘roles’ y posición social e interpretación que se da a las estructuras somatopsíquicas con que aquellas dos realidades, el hombre y la mujer, se presentan (Ferrer, 2017). Y esa dimensión esencialmente social del rol, es la que refleja la famosa frase de Simone de Beauvoir, “No se nace mujer: se llega a serlo; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto... que se califica de femenino” (Beauvoir, 1949, II, 13).

Esas dos realidades, por lo pronto, siendo distintas, se hallan además interreferidas una a otra. No son dos dinanismos que corran paralelos entre sí, sino que están de una manera esencial referidos a, orientados hacia, interesados por, la realidad de la otra estructura alternativa, que aparece como complementaria suya, o, según la fórmula popular española, como siendo “su media naranja”, esto es, la ‘otra mitad de la naranja’ que complementa a quien al tiempo se afirma en sí mismo.

Como es notorio, ambas ‘medias naranjas’ tienen una función común fundamental: la generación de descendientes, y con ello, la formación de un núcleo primario de convivencia, apoyo y formación. También desde tiempos inmemoriales, la relación entre hombre y mujer ha tenido, además de la propiamente sexual, una función social: la generación de compañía tal y como se significa en las palabras bíblicas de formación de la mujer: “No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él” (Gen., 4,18). Las relaciones interpersonales, en la pareja, establecen un primer núcleo de convivencia que permite la socialización de la prole, así como la cooperación y competición entre grupos y familias dentro del ámbito social. En fin, yendo más allá de las funciones de seguridad y de utilidad, los miembros de cada pareja han sido y son, por lo general, uno para otro fuentes inagotables de placer y felicidad.

Precisamente por ese lugar singularísimo que ocupa cada uno de los miembros de la pareja respecto del otro, se ha generado una red de relaciones que ha cobrado en casi todas las sociedades un carácter de institución estructurada y respetada. Ello tiende a mostrar la convicción generalizada de que ese núcleo de convivencia tiene que estar más allá de las ocurrencias personales, organizándose como unidad social tanto en la dimensión de interrelación de pareja, como en la configuración de relaciones intergeneracionales.

Con ello surgen a la vez dos cosas igualmente decisivas: una serie de normas, que se refieren a obligaciones y derechos regulativos, recogidos en mayor o menor medida por las regulaciones sociales colectivas y códigos de derecho, y una serie de elementos sociales que configuran la institución, entre los que se cuentan los relativos al poder sobre el grupo, superioridad y dependencia, la base económica, y relaciones de género y sexo. En torno a esos elementos, surgen toda suerte de conflictos y también de acuer-



dos. Pero, por lo que ahora aquí nos importa, surgen también las relaciones de poder y violencia interpersonales. Y, nótese también, en una serie de circunstancias en que el problema femenino está directamente conectado con la posición y el honor social de la familia, las sociedades reaccionan enérgicamente a esas agresiones – incluso, como veremos, con el derrocamiento de una monarquía, como es el caso romano.

La violencia es conducta que responde a determinados motivos, que emplea la fuerza y que conduce a nuevas situaciones de frustración, dolor y prepotencia. Hoy vivimos en muchas partes, y desde luego en nuestro país, un movimiento creciente de violencia de género. Asume formas diversas, tiene consecuencias distintas según se cumplan o no los planes del agresor, pero en un porcentaje creciente, y cada vez más preocupante, se llega al asesinato. Entre 2003 y 2020, ha habido 1.071 muertes –según ciertas ONGs, quizá más–.

Con frecuencia se tiende a explicar el tema en términos simples de una sociedad machista, fuertemente enraizada en el pasado, que trata de mantener una situación patriarcal y dominante del hombre sobre la mujer.

Me gustaría recordar algunas formas de violencia de género habidas en el pasado, que muestran la complejidad del tema hace siglos, la variedad de respuestas sociales, y, con todo, la necesidad de pensar a fondo acerca de su núcleo explicativo.

Me voy a referir a tres casos de la historia, alguno casi mítico, que concentraré en estos protagonistas:

1. La figura de la dama romana Lucrecia.
2. La agresión sufrida por Elvira y Sol, las hijas del Cid, en la llamada “afrenta de Corpes”.
3. La historia de la pastora Marcela, en el mundo del “Quijote”.

LUCRECIA. Y EL FINAL DE LA MONARQUÍA ROMANA

La historia de Lucrecia está ligada a la Revolución romana de 509 a.C., que trajo la caída y desaparición de la monarquía en Roma, precisamente como efecto de la violencia sufrida por aquella dama.

Reinaba el último rey etrusco de Roma, Lucio Tarquinio el soberbio, que se hallaba en guerra con los Rútulos. Durante el asedio a Ardea, su hijo, y otros nobles, disputaron sobre sus esposas, y sobre cuál sería la más digna de aprecio. Decidieron ir a ver qué hacían estas en sus casas, mientras ellos oficialmente estaban en la guerra, y hallaron a varias deleitándose en placeres, pero a una, Lucrecia, mujer de Tarquino Colatino, la hallaron hilando y atenta a las tareas domésticas, rodeada de sus criadas.



Fue la triunfadora del singular concurso. Tras esto, el hijo del rey, Sexto Tarquinio, fue invitado a aquella casa por el marido de Lucrecia, y de allí surgió la catástrofe, pues experimentó una pasión súbita por ella, y decidió volver más tarde, en solitario, a seducirla y gozar de ella.

Tito Livio, en su historia romana, cuenta que, ausente el marido, vino el príncipe a visitar a Lucrecia, y quedó en la casa como invitado. Luego, en la noche, armado con una espada, se fue al dormitorio de la dama, y la mandó estar en silencio mientras la gozaba, si no quería morir. Pero el temor a la muerte no redujo a la dama. Entonces el príncipe le amenazó con matar a un esclavo, poner el cadáver desnudo a su lado y luego matarla a ella también, para así proclamar luego que él, Sexto, los había matado a ambos porque los había hallado cometiendo adulterio. El temor a tal desgracia –un deshonor a la familia contra el que ella, una vez muerta, no podría luchar ni evitar– parece que permitió al príncipe vencer en su ataque, y violarla al fin. Cuando Sexto se marchó, Lucrecia mandó mensajeros a llamar a su marido y a su padre, que llegaron enseguida. Al preguntar si todo iba bien, la desconsolada mujer contestó: “De ningún modo, pues ¿cómo le puede ir bien a una mujer que ha perdido su honor?” Y añadió: “Solo el cuerpo ha sido violado, la mente está sin culpa; la muerte será mi testigo”. Tras confesar la violación, afirmó que Sexto Tarquinio había logrado un triunfo que iba a destruirla a ella, y destruiría también al propio príncipe “si vosotros sois hombres”. Los dos hombres quisieron convencerla de que la culpa era del violador, y no de ella, pero la dama contestó: “Vosotros veréis lo que hay que hacer con él. Respecto a mí, aunque sé que no tengo culpa, no me libraré del castigo”; y tomando un puñal, se suicidó con él, tras proclamar, en frase famosa, que “¡Ninguna mujer podrá sobrevivir a su deshonor invocando el ejemplo de Lucrecia!” (Liv. I, 58, 10-12).

El padre y su esposo movilizaron a parientes y amigos, y organizaron una tremenda revuelta, tras jurar acabar con el rey, su familia y sus hijos, y prometiendo negarse a sufrir en adelante ningún otro rey que pudiera reinar en Roma. Y con ello, proclamaron la República, y nunca más volvió a haber reyes en Roma.

El caso evidencia que, desde tiempos remotos, la pasión sexual ha sido y es un móvil potentísimo en la violencia de género. Y los principios de honor y los derechos de la persona asediada por el agresor, generan una resistencia ante las demandas del solicitante, que termina por recurrir a la violencia para lograr su intento.

La sociedad romana, fuertemente sostenida por la estructura de las familias patricias gobernadas por el “paterfamilias”, que era a un tiempo padre, sacerdote de los dioses del hogar, y juez con derecho de vida y muerte sobre los miembros de su grupo, muestra cómo entran en colisión los derechos de honor y los afanes lascivos, en un mundo donde la mujer no dejaba de tener unos derechos y normas que la hacían respetable. En la frase de Lucrecia, además, se hace visible su conciencia de que su agre-



sión es algo que amenaza como posibilidad a todas las mujeres, y que con su suicidio quiere sentar un ejemplo y norma de conducta. No querría que, en caso de sobrevivir ella, se acogieran otras a su ejemplo para ceder ante los posibles agresores. Es, pues, consciente de que, en casos como el suyo, está en juego el mundo entero femenino, cuyo honor e integridad pone por encima de su propia vida.

Pasemos a la segunda historia.

LAS HIJAS DEL CID, EN LA “AFRENTA DE CORPES”

Hallamos otro famoso caso de violencia de género en el gran poema iniciador de la literatura española, el *Poema del Cid*, escrito al parecer por un autor anónimo –o quizá dos, según Menéndez Pidal– a comienzos del siglo XIII.

El asunto que nos ocupa tiene que ver con la historia que se cuenta en la III parte del Cantar. El Cid, que ya es señor de Valencia, tiene dos hijas, Elvira y Sol, que ha casado con Ferrán y Diego González, “infantes de Carrión”, jóvenes de la nobleza castellana próximos al rey Alfonso VI (1040-1109). Este rey había en los comienzos de su reinado desterrado al Cid del reino, pero el tiempo, los éxitos del Cid contra moros y sus continuos regalos al monarca habían al fin devuelto al caballero el aprecio real.

Ocurre un incidente: se escapa un león de una jaula que se mantenía en la sala donde el Cid y sus yernos están. Mientras el Cid duerme, los yernos y demás gentes se alteran y esconden por temor del león; su suegro, al despertar, toma a la fiera por la melena y la reintroduce en la jaula –(*en la red lo metió v.2301*)–, y cuando pregunta por sus yernos, estos están desaparecidos, y

*Cuando los hallaron, vinieron tan sin color,
¡No visteis tal juego como iba por la corte! (v. 2306 -7)*

Ahí se genera un contencioso de los infantes contra el Cid y sus hombres. El tema se agudiza cuando, tras batallar con el rey moro Búcar, y alguno de sus guerreros elogia a los infantes, el Cid dice

“quando agora son buenos, adelant serán preciados.”

Y añade:

“Por bien lo dixo el Cid, mas ellos lo tovieron a escarnio” (v.2463-4).

Todo ello iba a terminar en un episodio dramático: la afrenta de Corpes.

Los dos jóvenes toman a sus esposas, sus dineros, sendas espadas que el Cid les regala, y deciden llevárselas a Castilla, a sus tierras de Carrión. Y en el viaje, ya solos, deciden que *“escarniremos las hijas del Campeador”*. (v. 2550).

En el viaje, un rey moro, Abengalbon, rey de Molina de Aragón, amigo del Cid, les acompaña y protege, pero, enterado de que los infantes quieren matarle, se les enfrenta, y con sus hombres deja la comitiva. Los infantes despiden también a sus propios criados que se adelanten y quedan solos ellos y las esposas.

Estaban en el Robledal de Corpes, cerca de Sigüenza, en la sierra de Guadalajara.

*“Todos eran idos, ellos quatro solos son
Tanto mal comidieron los ifantes de Carrion”* (v. 2712-3)

Se quieren vengar por la historia del león. Y

*“Alli les tuellen (quitan) los mantos e los pellizones
Páranlas (déjanlas) en cuerpos, y en camisas y en ciclatones”* (v. 2720-1)

Las mujeres imploran que o las maten con las espadas, o las dejen, porque si les pegan, ellos quedarán deshonorados y algún día habrán de responder en juicio por lo hecho

“Lo que ruegan las dueñas, no les ha ningun pro” (v. 2734).

Y

*“Con las cinchas corredizas majanlas tan sin sabor;
Con las espuelas agudas donde ellas han mal sabor
Rompién las camisas e las carnes a ellas amas (ambas) a dos.
... ..
Ya lo sienten ellas en los sos corazones”
... ..
Por muertas las dexaron en el Robredo de Corpes”*. (v. 2736- 48)

Y van diciendo:

“De nuestros casamientos ahora somos vengados” (v. 2758)

Menéndez Pidal, cauto en el tratamiento del tema, afirma sin ambages que ha encontrado datos históricos de Diego y Fernando González, que aparecen en acontecimientos de la corte de Alfonso VI, hijos del conde Gonzalo Ansurez, y asimismo que parece probado que el Cid recibió agravios de ese grupo de caballeros (Menéndez Pidal, 1950, 276).



Algún comentarista cree que los Infantes, tras su conducta en la batalla con los moros, y tras el episodio del león, tendrían un ‘complejo de inferioridad’, que habrían superado con la agresión a sus esposas, y habrían además así vengado un cierto deshonor por haberse casado, siendo condes, con mujeres de más bajo nacimiento. (Ulrich, 1959); La mujer, débil e indefensa como mujer, sería parte de su grupo social, y al ofenderla, se estaría buscando la deshonor de ese grupo y en especial de su cabeza. Posiblemente los Infantes pensaron que la agresión a sus mujeres se tornaría en posible deshonor para el Cid, lo que satisfaría a su deseo de reparación y venganza, pero no contaron con la respuesta de este, que trasladó la ofensa al mismo Rey de Castilla, por ser este quien las había casado, y quien permitirá en Cortes que se haga pública justicia del caso, con la que el Cid fue vengado (Huerta, 1990)

Es, pues, un acto de violencia de género, donde el motivo de vergüenza y venganza toman parte activa en el suceso. Y la mujer es aquí el objeto cuya deshonor por fuerza habrá de alcanzar al resto de familia, en este caso aparentemente el Cid, pero, como acabo de decir, en realidad llega a afectar al propio Rey. Como parte débil y fácil de agredir, las dos mujeres se convierten en el objeto mediante el cual quieren herir los espíritus vengativos y agresivos al Cid, aunque resultarán frustrados porque están lesionando el honor real, y con ello están abocados al fracaso. La mujer, por ser tal, no es un ser independiente y autónomo, sino parte de un grupo cuya honra puede ser menoscabada si es ella deshonrada. La violencia de género, ya desde hace siglos, es una vía de ofensa al grupo social a que pertenece el objeto de la agresión –y de pretendida reafirmación social de quien la practica–. En aquella sociedad medieval, la violencia de los infantes contra sus mujeres no podía quedar, y no quedó, sin castigo.

Y pasemos al tercer caso:

LA PASTORA MARCELA

En la primera parte del *Quijote*, entre los capítulos XII y XIV, corre la historia de un personaje notable, la pastora Marcela, joven de singular belleza y con voluntad de libertad e independencia, y del enamorado no correspondido, el pastor Grisóstomo. Comentando esas páginas, Ortega y Gasset llegó a decir que Cervantes habría tomado a aquella como modelo de una filosofía feminista. Pues es el caso que en ocasión solemne, y ante una amplia expectativa de varones, Marcela va a afirmar los valores de la vida femenina centrada sobre sí misma, sin concesión a los deseos e intereses de varones, y argüirá que por defender sus propios valores se está viendo ‘agredida’ y violentada socialmente.

Todo esto sucede cuando Don Quijote se ha retirado a una zona solitaria donde habitan en sus chozas unos cabreros, con los que va a departir y a los que va a tratar

de enseñar qué sea eso de ser caballero andante. En diálogo con ellos, todos se enteran de que en un lugar del bosque cercano a donde se hallan se va a enterrar el cuerpo sin vida de un joven suicida, Grisóstomo, que ha puesto fin a su vida en respuesta a la negativa de Marcela de atender a sus solicitudes amorosas.

Muchos amigos del pastor muerto se reúnen para ese entierro. Todos maldicen y reprueban la conducta de la muchacha, y en estas, en medio de la reunión, ella se presenta y hace una pública defensa de su propia conducta, y de su voluntad de independencia. A ello precisamente se ha debido su rechazo a las solicitudes y pretensiones de varios jóvenes, entre ellas las del que ahora está a punto de ser enterrado.

Es un texto este que mereció, como digo, un comentario notable de Ortega y Gasset, perdido largo tiempo hasta su exhumación reciente en las últimas *Obras Completas* que se han editado. Precisamente lleva por título “Ideología quijotesca. El manifiesto de Marcela” (OC, VII, 28 ss).

Marcela, joven bella y de familia rica, cuyo padre ha muerto, y ahora se halla bajo la tutela de un tío eclesiástico, ha querido hacer vida libre de pastora, fuera de los compromisos de su pueblo, y ha tenido que rechazar una y otra vez los requerimientos amorosos de una larga fila de jóvenes enamorados.

“Yo nací libre –dice, en su defensa– y para poder vivir libre escogí la soledad de los campos” (QM, 168). Esa elección le ha generado numerosos contratiempos, pues sus razones no han sido entendidas ni compartidas. Por eso ahora viene ante la congregación de amigos del muerto, para “dar a entender cuán fuera de razón van todos aquellos que de sus penas y de la muerte de Grisóstomo me culpan” (QM, 167).

Su argumento se centrará en que no admite “que, por razón de ser amado, esté obligado lo que es amado por hermoso a amar a quien le ama” (QM, 167).

Defiende que esa relación entre hermosura y deseo no es algo mecánico y necesario (“no todas las hermosuras enamoran”), pues si fuera así, irían “las voluntades confusas y descaminadas, sin saber en cual habrían de parar” –pues ¿cuál habría de ser la definitiva, estando siempre las vidas abiertas a un posible nuevo encuentro?–. Además, el amor “ha de ser voluntario y no forzoso” (Id, 168), así que no ha lugar a que de manera ineludible haya de acceder la mujer a las peticiones que recibe de los enamorados.

Además, insiste Marcela, la belleza de la mujer honesta no abrumba a los que no están cerca, y es “como el fuego apartado o como la espada aguda” (Id, 168), peligros que no dañan ni afectan al que no está demasiado cerca. (Otra cosa, claro está, sucedería con la mujer que fuera activamente buscando guerra y rompiendo corazones: pero ese no es el caso de aquella que es honesta). Y, además, ¿cómo va a ser honesto y decoroso que haya la mujer honesta de ceder a las pretensiones de quien “procura que pierda” esa honestidad? Por eso ella se define a sí misma diciendo: “fuego soy apar-



tado y espada puesta lejos” (Id., 168); esto es, siente que es mujer de gran honestidad, y que con sus palabras ha desengañado a quienes se veían atraídos por su hermosura. Y concluye: A Grisóstomo “antes le mató su porfía que mi crueldad” (Id, 169). Le mató, en definitiva, su “impaciencia y su arrojado deseo”, no el “honesto proceder y recato” (*Ibid*) de la pastora.

Estaría, quizá, en juego en esa polémica la tesis de que hay que amar a quien nos ama, una doctrina al parecer petrarquista, al tiempo que se defiende otra centrada en la libertad del amor, ya más puramente platónica. Como argumenta la pastora, se podría dar el caso de que alguien dijera a una joven bella: Te quiero por hermosa, tú me has de querer por feo, porque aunque feo, yo te estoy queriendo y tú me debes corresponder. (Descouzis, 1982)

En ese discurso se defiende, ante todo, la existencia de un posible proyecto personal de existencia de la mujer, que aspira a una vida libre e independiente, especialmente cuando está dotada de recursos para ello, de manera que no quepa razonablemente tratar de forzarla, ni sea admisible el argumento de suicidarse el pretendiente en caso de negativa.

Es justamente el caso de Marcela, que ha sido violentada por Grisóstomo, quien le amenazó con suicidarse si no era correspondido, y que había así tratado de forzar su voluntad libre de mujer con el peso de aquella amenaza y de la aneja culpa que le correspondería en caso de mantener su negativa.

Como dice Ortega, comentando esta historia, Marcela “siente dentro de su oscura conciencia de aldeana un gran deseo de ser distinta de todas, de hacer una vida muy otra, de ser ella misma”. (OC., VII, 30). Para el filósofo, ese deseo de ser uno mismo, frente a las posibles resistencias de la circunstancia, es la clave de la autenticidad y del heroísmo. Y ceder por tanto al amoroso chantaje sería una forma pura de inautenticidad.

Esa libertad e independencia es también un ideal, que ha atraído a muchos jóvenes a hacerse pastores, y seguir el modelo de aquella. El heroísmo de la pastora ha sido pues un modelo y ejemplo, y con valor y energía se ha hecho así frente a las insidias, críticas y malevolencia de los convecinos que malentienden y critican.

El episodio finalmente termina con la intervención de don Quijote, quien sale con energía en apoyo de las razones y la actitud de la bella Marcela. Dice el caballero:

“Ninguna persona de cualquier estado y condición que sea, se atreva a seguir a la hermosa Marcela, so pena de caer en la furiosa indignación mía. Ella ha mostrado con claras y suficientes razones la poca o ninguna culpa que ha tenido en la muerte de Grisóstomo, y cuán ajena vive de condescender con los deseos de ninguno de sus amantes, a cuya causa es justo que, en lugar de ser seguida y perseguida, sea honrada y estimada



de todos los buenos del mundo, pues muestra que en él es ella sola la que con tan honesta intención vive” (QM, 170).

La violencia a la mujer, como se ve aquí, se mueve en ocasiones a través de la presión, la crítica social, y las amenazas –incluso aquella amenaza de suicidarse el demandante para que la culpa caiga sobre la persona acosada–. Es una violencia que se hace contra la libertad y el proyecto personal de aquella mujer, que aquí defiende su independencia con poderosas razones, y recibe el apoyo de don Quijote, siempre a favor de la vida libre y auténtica, y deseoso de liberar a cuantos oprimidos haya en el mundo. Ortega añadirá, en su comentario, que del discurso de Marcela se desprenden “sabias moralejas” para un “escritor feminista” (OG VII, 33). Pues en la historia se defiende que la persona femenina no está en modo alguno subordinada de derecho a la masculina, y que su proyecto vital requiere y postula una esencial libertad, que desde fuera debe ser respetada. Estas palabras, que hoy nos parece que reflejan el sentir común de los lectores actuales, deben ser también leídas con el comentario que a comienzos del siglo XIX dedicó a la pastora Diego Clemencín, en una exégesis que llegó a ser clásica, y en la que escribe: “El sermón de Marcela es impertinente, afectado, ridículo y todo lo que se quiera. La aparición de la pastora homicida en este trance, su disertación metafísico-polémico-crítico-apologética, su descoco y desembarazo y su bachillería y silogismos quita a este episodio el interés que pudieran darle el carácter y muerte del malogrado Grisóstomo, a quien no puede menos de mirarse como un majadero en morirse por una hembra tan ladina y habladora” (Clemencin, 2005, 1142). Ese texto basta a probar cuánto ha ido alejándose nuestra sensibilidad social de la de este comentarista en los dos siglos transcurridos.

TRES MODELOS

Hemos examinado tres modelos de violencia de género, bastante distintos de los habituales, y en algunos casos sabidos y conocidos de muchos siglos. Y es igualmente claro que para algunas de esas formas de violencia hubo en muchas sociedades sanciones y castigos más o menos ejemplares. En la historia romana vemos cómo una violencia masculina, impulsada por el deseo sexual, conduce a una situación de deshonor inaceptable para la mujer, y la impulsa a suicidarse en defensa del honor propio. La protagonista Lucrecia, al quitarse la vida, con su gesto ha apelado al resto de las mujeres a seguir su ejemplo, y se ha negado a que pudiera ella ser vista como alguien que aceptaba el deshonor. La dama romana era consciente de que estaba en juego el valor simbólico de un modelo para todo el género femenino –nadie se ampare en una conducta que yo rechazo y abomino.



En la Afrenta de Corpes, por su parte, la violencia masculina hace de la mujer un objeto con que herir y deshonrar a su grupo social, a su familia, y directamente a su padre, y la convierte en chivo expiatorio de supuestas humillaciones y sentimientos de venganza. La sociedad, y en su caso la decisión del rey, aceptan que la justicia se imponga por encima de pretendidos privilegios de clase, y premian la condición inocente de Elvira y Sol con un nuevo matrimonio ahora regio, muy superior al que tuvieron con los Infantes, que compensa del deshonor padecido.

Y, en fin, la violencia frente a la mujer libre e independiente, que era aquella pastora quijotesca, que iba construyendo su existencia con fidelidad a un proyecto del que el hombre estaba excluido, encuentra el apoyo del caballero andante que defiende la libertad donde quiera que está en peligro, libera a forzados y oprimidos sean quienes sean, y que rechaza que se pretenda imponer una supuesta obligación de subordinación a la mujer libre, frente a las pretensiones varoniles autoritarias.

El núcleo en todas esas agresiones resulta estar directamente relacionado con el “honor” y la “honra”, hoy considerados como uno de los derechos básicos de la persona, su dignidad propia, su “derecho al honor”. Y ello significa que, si por un lado es un ‘derecho subjetivo, directamente relacionado con la autoestima, y la propia percepción del valor de la persona que cada uno es, es por otro lado un derecho objetivo, su reputación como ser social que trasciende de sí y alcanza a su grupo, a su entorno social, a su mundo, a su circunstancia. De esta suerte, aunque de manera limitada y, si se quiere, sesgada, ha habido desde antiguo en las sociedades occidentales un rechazo social a ciertas formas de violencia de género, a través del limitado camino del honor social familiar y grupal.

La violencia de género lleva consigo no sólo el dolor físico, el peligro corporal y vital de la persona amenazada, sino también su honor, su posición en el mundo social, y el de aquellas otras personas con que se relaciona y forman parte de ese mundo, y afecta, en fin, a su dignidad de persona, sus derechos inviolables al libre desarrollo de la personalidad, en el marco legal del orden político y de la paz social.

La sensibilidad de nuestro tiempo está claramente puesta del lado de la persona femenina agredida y violentada, a la que una tradición de siglos ha venido manteniendo en situación de inferioridad respecto del varón, algo a lo que el mundo actual ha decidido poner fin definitivamente. Lo que podía considerarse como un fenómeno social o de grupo, principalmente ligado a la estructura familiar –honor de la familia, o del matrimonio–, ha venido al fin a ser en nuestros días un fenómeno ligado a la condición estrictamente personal de la mujer, a su dominio sobre sí misma, sobre su vida, su proyecto y expectativas. Como escribía Pittaluga a mediados de los años 1940s, “el hombre comienza apenas ahora en estos tiempos en que vivimos, a renunciar a la idea de la subordinación de la mujer” (Pittaluga, 1946, 8).



El fenómeno que examinamos, pues, es un aspecto, importante y grave, del proceso de reconocimiento de la índole de la realidad personal, un proceso que ennoblece y dignifica el avance de la historia.

REFERENCIAS

- Anónimo, (1913) *Poema de Mio Cid*, Madrid, La Lectura
- Beauvoir, S. (1949) *Le deuxième sexe*, Paris, Gallimard, 2 vols.
- Cervantes, M. (2007) *Don Quijote de la Mancha*, ed. A. Blecua, Madrid, Espasa Calpe (cit. QM)
- Clemencín, D. (2005) Comentarios a M. Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Valencia, A. Ortells
- Descouzis, P.M.(1982) Cervantes, precursor de la defensa de la dignidad humana de la mujer, *Thesaurus*, XXXII, 290-298
- Ferrer, V., (2017) *Feminismo y psicología social*, Madrid, Grupo 5
- Huerta, E. (1990) *Poética del 'Mio Cid'*, Albacete, Eds. Diputación de Albacete
- Marías, J. (1986) *La mujer y su sombra*, Madrid, Alianza
- Menéndez Pidal, R. (1950) *El Cid Campeador*, Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina
- Ortega, J. (2004) El manifiesto de Marcela, en *Obras completas*, Madrid, Taurus, VII
- Pittaluga, G. (1946) *Grandeza y servidumbre de la mujer*, Buenos Aires Sudamericana
- Tito Livio, (1997) *Historia de Roma desde su fundación* Madrid, Gredos, Lib. I.,
- Ulrich, L., (1959) La "Afrenta de Corpes", novela psicológica, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XIII, 3-4: 291-304.